

## X.- ASISTENCIAS

Se reconoce a los miembros del Tribunal calificador la precepción de asistencias de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.344/1984 de 4 de Julio y acuerdos de la C.M.P. de fecha 30 de Abril de 1935, y el acuerdo Plenario de 2 de Mayo de 1985.

## XI.- NORMA FINAL

En lo no previsto en las presentes Bases, se estará a lo establecido, en la Ley 30/1984 de 2 de Agosto, y Real Decreto 2.223/1984 de 19 de Diciembre. Logroño, 4 de Julio de 1985.

El Jefe del Servicio de Personal

## ANEXO I

- 1.- Historia de la Informática. Partes de un Ordenador. Unidad de Control. Memoria. Unidad Aritmética y Lógica. Unidad de control de entrada/ salida (canales).
- 2.- Periféricos. Memorias auxiliares. Características de acceso. Impresoras.
- 3.- Sistemas de Numeración y Aritmética Binaria.
- 4.- Codificación de programas, partiendo de las especificaciones efectuadas en el análisis. Interpretación del mismo.
- 5.- Programación. Diagramas de flujo. Definiciones de ficheros. Establecimiento de organigramas. Codificación de programas.
- 6.- Elementos de programación. Bucles. Control de bucles. Bifurcación condicional e incondicional. Contadores. Inicialización e incremento del contador. Acumuladores. Indicadores. Teclas de opción simuladas.
- 7.- Programación estructurada.
- 8.- Prueba, documentación y mantenimiento de aplicaciones.
- 9.- Conceptos Generales de Ficheros. Bloques. Registros. Clases de registros. Longitud fija y longitud variable. Detección de fin de fichero.
- 10.- Organización de Ficheros. Organización secuencial, directa, indexada y particionada. Estructura. Tratamiento de adiciones. Reorganización y proceso de estos ficheros.
- 11.- Lenguajes de Programación (I). Lenguaje máquina. Lenguaje máquina con direccionamiento absoluto. Lenguaje máquina con direccionamiento simbólico. Lenguajes de programación orientados a la máquina. Assembler.
- 12.- Lenguajes de Programación (II). Lenguajes orientados a los problemas. RPG II, RPG III, BASIC, COBOL.

## ANEXO II

- 1.- RPG III. Conceptos generales. Estructura de un programa fuente. Empleo de archivos. Ciclo. Funciones de la Base de Datos. Empleo de estaciones de Trabajo.
- 2.- RPG III. Hojas Codificación: Hojas de especificaciones de control. Hoja de especificaciones de descripción de archivos.
- 3.- RPG III. Hojas Codificación: Hojas de especificaciones Adicionales y Hojas de especificaciones de entrada.
- 4.- RPG III. Hojas Codificación: Hojas de especificaciones de cálculo.
- 5.- RPG III. Hojas Codificación: Hojas de especificaciones de salida.
- 6.- Ciclo lógico del RPG. Programación sin ciclo.
- 7.- RPG III. Entradas comunes, sentencias directrices del compilador y nombres simbólicos.
- 8.- RPG III. Códigos de operación: aritméticas, de movimiento, de movimiento de zona.
- 9.- RPG III. Códigos de operación: de comparación, declarativas, de subrutinas, de SETON/SETOF.
- 10.- RPG III. Códigos de operación: de programación estructurada, de llamada y bifurcación, de información, de mensajes.
- 11.- RPG III. Códigos de operación: de archivos y de áreas de datos.
- 12.- RPG III. Tablas y Series.
- 13.- RPG III. Formato de los datos.
- 14.- RPG III. Estructuras de Datos.
- 15.- RPG III. Consideraciones Generales sobre Archivos.
- 16.- RPG III. Consideraciones sobre Archivos de Disco.
- 17.- RPG III. Consideraciones sobre Archivos Workstn. Subficheros.
- 18.- RPG III. Comunicación con otros programas del sistema.
- 19.- RPG III. Indicadores.
- 20.- RPG III. Compilación del programa fuente.
- 21.- RPG III. Prueba y Depuración de Programas.

## ANEXO III

- 1.- Programas de Lenguaje de Control (CL). Funciones y Sintaxis.
- 2.- Programas de Lenguaje de Control (CL). Descripciones de los mandatos.
- 3.- Base de Datos. Orientación a la B.D. del Sistema 38.
- 4.- Soporte de Dispositivos de Diskette, Cinta e Impresora. Spooling.
- 5.- Soporte de Dispositivos de Pantalla.

- 6.- Copia de Archivos.
- 7.- Manejo de Mensajes.
- 8.- Definición de Mandatos.
- 9.- Gestión de Trabajos.
- 10.- Ayudas de Seguridad.
- 11.- Operaciones de Salvar/Restaurar.
- 12.- Contabilidad de Trabajos.
- 13.- Documentación de aplicaciones y Referencias Cruzadas.
- 14.- Pruebas y ajuste de rendimientos.

## ANEXO IV

- 1.- Mandatos de Control para el BASIC del S/38.
- 2.- Mandatos del BASIC.
- 3.- Instrucciones del BASIC.
- 4.- Funciones del BASIC.
- 5.- Programas de Utilidad de Entradas de Fuente.
- 6.- Programas de Utilidad de Archivos de Datos.
- 7.- Programas de Utilidad para Consultas de la Base de Datos.
- 8.- Programas de Utilidad para Ayuda al Diseño de Pantallas.
- 9.- Programas de Gestión de Textos. Editor de Textos. Recuperación de información de la Base de Datos.
- 10.- Gestión de Datos descrito fuera de los programas. Archivos de Base de Datos: archivos físicos y lógicos.
- 11.- Gestión de Datos descrito fuera de los programas. Archivos de dispositivo: de pantalla y de impresora.

## ANEXO V

- 1.- La Constitución Española de 1978.
- 2.- El poder Legislativo. El Congreso de los Diputados. El Senado.
- 3.- El Municipio. Organización y competencias del Municipio de régimen común. Regímenes Municipales Especiales.
- 4.- Los órganos de gobierno municipales. El Alcalde. El Pleno y la Comisión Municipal de Gobierno. Las Comisiones Informativas.
- 5.- La organización de los servicios administrativos locales. La Secretaría General. Intervención y Depositaria de Fondos. Otros servicios administrativos.
- 6.- La función pública en general y los funcionarios de las entidades locales. Organización de la función pública Local. Los grupos de funcionarios de administración especial y general, de las Entidades Locales.
- 7.- La Función Pública y el funcionario. Derechos y Deberes. Clases de responsabilidad. Sanciones.
- 8.- El Estado de las Autonomías. La Comunidad Autónoma de La Rioja. Estatuto. Organos de Gobierno.
- 9.- Nociones sobre «El Padrón Municipal de Habitantes».
- 10.- Nociones sobre «Contabilidad Presupuestaria».
- 11.- Nociones sobre «Nóminas».
- 12.- Nociones sobre «Padrones fiscales».
- 13.- Nociones sobre «Expedientes».

2.662

**BASES DEL CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE CONSERJE DE LA CASA CONSISTORIAL. TURNO DE PROMOCION INTERNA.**

## I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión por el procedimiento de Concurso-Oposición de una plaza de conserje de la Casa Consistorial, en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, clasificada en el grupo D, subgrupo subalterno.

Al titular de la misma incumbirá el desempeño de los cometidos propios de su puesto de trabajo y las funciones que se le asignen por la Corporación Municipal.

Desempeñará la suplencia del Regente de Casa Consistorial y directamente aquellas funciones que éste le delegue.

La jornada de trabajo se desarrollará en régimen de horario partido o continuando en función de los cometidos a desarrollar.

## II. CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a las pruebas, los aspirantes deberán reunir la siguiente condición:

a) ser funcionario de carrera del grupo subalterno del Ayuntamiento de Logroño.

## III. INSTANCIAS

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen la condición señalada en la base segunda y que se comprometen a jurar o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente